



AJUNTAMENT DE LLOMBAI

ajuntament@llobai.es • Telf. 96 255 04 03 • Fax 96 255 04 63 • www.llobai.es

Plaça Major, 1 • 46.195 - LLOMBAI (València) • CIF: P4615800B

ANUNCIO

Visto el anuncio publicado en el Diario Oficial de Generalitat Valenciana de fecha 21 de Junio de 2022 de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, emergencia Climática y Transición Ecológica sobre enajenación de los aprovechamientos cinegéticos en zonas de caza controlada y montes de utilidad pública gestionados por la Generalitat en la provincia de Valencia para las temporadas 2022-23 y siguientes.

Y dado que la tramitación y el procedimiento se realizarán de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva, recogidos en el artículo 15.5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes, así como lo dispuesto en la materia en la legislación reguladora del régimen local y la legislación vigente en materia de patrimonio de las administraciones públicas y contratación del sector público.

El tipo de licitación será abierto, de tramitación ordinaria y se realizará, con carácter general, mediante subasta al alza en la cantidad establecida para cada aprovechamiento que será el siguiente:

Monte	Denominación	Hectáreas	Años	Importe	Fecha Subasta
36	Aledua	1.376,90	5	1.377,00	28/07/22 13:00 h.
37	Cimarrones	969,48	5	970,00	28/07/22 13:00 h.
38	San Antonio	623,17	5	590,00	28/07/22 13:00 h.

Para participar en la licitación será requisito indispensable la consignación previa de una garantía provisional por importe del 2 por ciento del valor de la tasación.

El plazo para la presentación de las solicitudes de participación será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Llobai, en la fecha que figura al margen de este escrito.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AYOR19ZAGNZ7FH66ZJQYFJW7N | Verificación: <https://llobai.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1